

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura Manejo de Fauna, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la R-CDNAT-2021-00154 establece la Comisión Asesora y los Veedores de los diferentes Estamentos que intervendrán en estos actuados.

Que el Ing. Sebastián Matías Benavente está propuesto como veedor por el Estamento de Graduados.

Que dicho profesional presenta nota informando que se presentará como postulante a la presente convocatoria.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

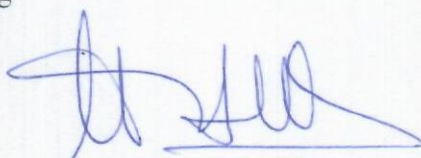
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

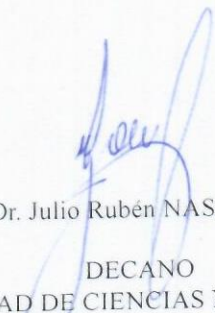
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación del Ing. Sebastián Matías Benavente como veedor por el Estamento de Graduados en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **MANEJO DE FAUNA** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y medio Ambiente por las razones expresadas en el exordio y en virtud del Art. 10 de la FCN 374/87 Reglamento para la Provisión Interina y Suplente de Cargos Docentes desde Profesores Titulares hasta Auxiliares Docentes de 1ª Categoría.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la cátedra de Manejo de Fauna, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovg


Dra. Norma Rebeca Acosta
SECRETARIA DE ARTICULACION
INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES